



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 643/2023 RELATIVO A OBRAS DE LA NUEVA UCI DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.



En Cádiz, a la fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “PUERTA DEL MAR” de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

Primero.- Por resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 25 Mayo de 2023 se acuerda el inicio del expediente de contratación administrativa referenciado promovido por la Central Provincial de Compras de Cádiz, núm. **643/2023** para **OBRAS DE LA NUEVA UCI DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**, mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP).

Segundo.- Seguida la tramitación preceptiva, por Resolución de fecha 18 de Octubre de 2023 de esta Dirección Gerencia, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación. El día 20 de Octubre de 2023, con referencia 2023-0001324793 se produce la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el **20 de Noviembre de 2023.**

Tercero.- El día 12 de marzo de 2024 la Mesa de Contratación del Hospital Universitario PUERTA DEL MAR y de la C.P.C. de Cádiz, formula propuesta de adjudicación relativa al señalado expediente, acordando su remisión a este Órgano de Contratación junto con el expediente del que dimana. Las actuaciones realizadas por el órgano asesor de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la LCSP, han sido:

Resolución de adjudicación 643-2023

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 1/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

a) El día 24 de noviembre de 2023 la Mesa de Contratación (Acta núm. 1), se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y seguidamente se accede a la licitación electrónica del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), del expediente de referencia, procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas, comprobándose que todas lo han sido dentro del plazo de licitación establecido, siendo las empresas ofertantes las que a continuación se indican:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
2	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA
3	UTE ASIME SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres electrónicos 1, comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que han presentado ofertas, y seguidamente a la valoración de los documentos presentados, observándose en la documentación presentada por las siguientes empresas licitadoras, defectos subsanables, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda que sea la misma requerida a los efectos establecidos en la cláusula 7.2.1. del PCAP por plazo de 3 días naturales:

N.º Orden	Empresa Licitadora	REQUERIMIENTO SUB. SOBRE 1
2	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	1º.-Dado que en el DEUC afirma que no tiene intención de subcontratar, pero aporta Anexo XII PCAP relativo a la Subcontratación, resulta necesario aclarar tal discrepancia, y en caso de subcontratación, aportar DEUC correcto firmado.
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	1º.-Dado que en el DEUC afirma que no tiene intención de subcontratar, pero aporta Anexo XII PCAP relativo a la Subcontratación, resulta necesario aclarar tal discrepancia, y en caso de subcontratación, aportar DEUC correcto firmado.

Resolución de adjudicación 643-2023

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 2/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

b) En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 05 de diciembre de 2024 (Acta núm. 2), se procede a comprobar que las mercantiles requeridas para subsanación, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA y VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L., han presentado a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC documentación respecto del requerimiento efectuado, comprobándose que ha sido cumplimentado en tiempo y forma, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa, lo siguiente:

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
2	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA
3	UTE ASIME SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática. El Sr. Presidente propone, y la Mesa aprueba por unanimidad, la designación de la comisión que evalúe las ofertas recibidas y que estará compuesta por:

NOMBRE	CARGO	CENTRO
D. Antonio Emilio Navarro Ristori	Ingeniero Técnico	HUPR
D. Juan Fernandez Monte	Ingeniero Técnico	HUPR
D. Daniel Ruiz Fuster	Técnico de Función Administrativa	HUPR
Dña. María Concepción Sánchez García	Técnico medio de Función Administrativa	HUPR

Por último se acuerda efectuar la entrega de las ofertas presentadas para su valoración por la referida comisión.

c) En sesión de la Mesa de Contratación de 26 de febrero de 2024 (Acta núm. 3), procede al examen del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 19/02/2024 y subsanado con fecha 21/02/2024, siendo el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras el siguiente :

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 3/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTOS TOTALES
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	35
2	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	25,50
3	UTE ASIME SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	32
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	26

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda la aprobación del Informe Técnico de valoración, el cual se adjunta como anexo a la presente resolución.

A continuación se procede a la apertura en SIREC de los Sobres electrónicos n.º 3, comprensivos de la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, correspondientes a las mercantiles admitidas y cuya valoración del informe técnico haya superado el umbral mínimo, con el siguiente resultado:

N.º Orden	Empresa Licitadora	Oferta licitador IVA incluido
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	5.680.353,01 €
2	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	5.431.141,01 €
3	UTE ASIME SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	5.706.651,55 €
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	5.764.596,09 €

Con ello, se procede a la incorporación del resultado de cada uno de los criterios de valoración y el total de puntuación alcanzado por cada oferta por orden decreciente:

N.º Orden	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta económica	Ampliación plazo garantía	Total
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	35	3,91	10,00	48,91
2	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	25,50	15,44	10,00	50,94
3	UTE ASIME SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	32	2,69	10,00	44,69
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	26	0,01	10,00	36,01

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 4/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



En consecuencia con la valoración anterior, la Mesa de Contratación determina la siguiente oferta como la económicamente más ventajosa, acordando requerir a la empresa licitadora indicada en la tabla siguiente, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.6. del P.C.A.P.:

N.º Orden	Empresa Licitadora	Importe adjudicación IVA incluido	Garantía definitiva
2	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	5.431.141,01 €	224.427,31 €

d) El 12 de marzo de 2024, en sesión de mesa de contratación (Acta núm. 4), se procede a comprobar que la mercantil requerida, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA, ha presentado a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC documentación respecto del requerimiento efectuado para la documentación previa a la adjudicación. Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo y forma por el licitador requerido.

A la vista de lo anterior, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del siguiente licitador:

Lote	Empresa Licitadora	Importe adjudicación IVA excluido	Importe adjudicación IVA incluido	Garantía definitiva
1	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	4.488.546,29 €	5.431.141,01 €	224.427,31 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. nº 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

Resolución de adjudicación 643-2023

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 5/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

SEGUNDO.- Los arts. 150, 151 y 156 de la LCSP, en cuanto establecen el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato, resolución y notificación de la adjudicación.

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y los demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar, en los siguientes términos, las **OBRAS DE LA NUEVA UCI DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**; correspondiente del expediente de contratación administrativa promovido por el procedimiento Abierto, **0000643/2023**, por un importe total máximo, IVA incluido, de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS Y UN CÉNTIMOS (5.431.141,01 €), ascendiendo el importe del IVA a NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (942.594,72€) según se detalla, con un plazo de ejecución de 22 meses, a la empresa **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANÓNIMA (A83283861)**.

LICITADOR	NIF	Importe adjudicado IVA incl.	Importe IVA
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANÓNIMA	A83283861	5.431.141,01 €	942.594,72€

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe precederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, será de conformidad con el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Resolución de adjudicación 643-2023

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 6/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y ss. de la LCSP, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, el cual tiene carácter potestativo, que deberá presentarse en el plazo de diez días naturales, de conformidad con lo establecido en el art. 58.a) del Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre, computados en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo advertencia de que, caso de interponer recurso especial, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto aquel o se haya producido desestimación presunta del mismo.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito formulando el mismo deberá presentarse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario “Puerta del Mar” de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

En Cádiz en el día de su firma,
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ
(artículo 11-3 Decreto 105/1986, de 11 de junio)

Resolución de adjudicación 643-2023

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 7/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS

OBRAS DE LA NUEVA UCI DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 0000643/2023



La Comisión Técnica del Hospital Universitario de Puerto Real (HUPR) elabora el presente informe para la valoración de los criterios no automáticos de adjudicación de las ofertas presentadas para este contrato, en función de los aspectos técnicos detallados en las mismas, y del análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras, de acuerdo con los criterios evaluables de forma no automática establecidos en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.

Para la evaluación de las proposiciones recibidas se han establecido los siguientes criterios de valoración:

ORDEN	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	
1	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA	50 puntos	Umbral mínimo
1.1	Memoria explicativa del desarrollo y cronograma previsto de los trabajos	25 puntos	25 puntos
1.2	Estudio y análisis del proyecto de obras	10 puntos	
1.3	Compatibilidad con actividad sanitaria	5 puntos	
1.4	Calidad de los principales componentes de las instalaciones	5 puntos	
1.5	Plan de control de calidad	5 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL		50 puntos	

Para continuar en el procedimiento de selección de la oferta de mejor relación calidad-precio, las ofertas presentadas por los licitadores deberán obtener una puntuación igual o superior al 25 % de la puntuación establecida en el conjunto de los criterios cualitativos, que en la presente contratación son los criterios de evaluación no automática. Es decir, para que puedan continuar en el proceso selectivo las ofertas deberán sumar al menos veinticinco puntos en el conjunto de criterios de evaluación no automática.

1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS (0 A 25 PUNTOS)

Son baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan:

Nº	Memoria explicativa del desarrollo y cronograma/ programación previsto de los trabajos	25 puntos
1	Afecciones al entorno de la obra y al Hospital. Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, implantación en obra (caseta de obra, zonas de almacenamientos, áreas de seguridad, ubicaciones de medios mecánicos y sus recorridos, etc)	4
2	Disponibilidad de trabajos en taller propio que no requieran de espacio en obra y puedan realizarse por personal externo a la obra que permitan recortar además en los plazos de ejecución.	3
3	Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.	1
4	Medios materiales a emplear en la ejecución concreta de esta obra	1
5	Recursos humanos a emplear en la ejecución concreta de esta obra	1
6	Las estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.	2
7	Previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades (GANTT o similar), en el cual figuran, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, siempre sobre la base de licitación, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar semanalmente, las cantidades totales a realizar cada mes. Medios que se han tenido en cuenta asignar para la ejecución de cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta. Justificación de la posibilidad de ejecutarse la obra en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen o uno menor.	5
8	Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.	5
9	Desarrollo del capítulo de seguridad y salud de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el presente pliego, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar.	3

La puntuación de cada concepto se obtiene según el desarrollo del mismo, y el grado de su justificación, en conformidad con el nivel de conocimiento y estudio de la realidad del proyecto y de la obra, así como de la racionalidad, la viabilidad económica, menor incidencia en la actividad en el centro y la coherencia e idoneidad de los trabajos.

1.2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE OBRAS (0 A 10 PUNTOS)

El licitador deberá analizar y estudiar el Proyecto que define las obras a ejecutar, con el máximo nivel de detalle, para identificar problemas, indefiniciones, carencias, errores, ..., contenidos en el mismo que puedan suponer un perjuicio material, económico o temporal para la administración contratante. Por tanto, tendrá que aportar una relación numerada (0, 1, 2, ... etc., en formato de hoja de cálculo o similar) de las indefiniciones, incongruencias entre los distintos documentos del proyecto, carencias y errores detectados por el licitador en el estudio detallado del Proyecto, y las propuestas técnicas o soluciones que ofrece el licitador para solventarlas, si las hubiere, con indicación del alcance técnico, temporal y económico de cada una de ellas. Se valora el contenido del estudio y relación numerada de indefiniciones, errores y omisiones del Proyecto.

Se valoran tanto las soluciones ofrecidas para corregir los problemas detectados como las ofrecidas para optimizar aspectos concretos del Proyecto que se consideren susceptibles de mejora. Se evalúa positivamente la asunción del coste de las medidas por parte del licitador.

1.3. COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD SANITARIA (0 A 5 PUNTOS)

Se definirá el contenido del estudio y relación numerada detallada de soluciones de planificación que aseguren la compatibilidad entre la obra y la actividad sanitaria del centro. Actuaciones, divisiones, locales, instalaciones, desvíos provisionales necesarias y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas asumidas por el licitador para disminuir la afección en la normal actividad.

Se aportará compromiso firmado de adecuación de las tareas de la obra a los requerimientos que se hagan por parte de la Dirección Facultativa, los Servicios Técnicos del Hospital, unidad de medicina preventiva y PRL.

Se valoran las soluciones que ofrezcan menor impacto en la actividad del Hospital, así como su idoneidad, sencillez y detalle.

1.4. CALIDAD DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES (0 A 5 PUNTOS)

El licitador detallará las referencias concretas propuestas, y sus características, para la ejecución de las instalaciones especificadas en el proyecto. Para su valoración se tendrá en cuenta, entre otros, los datos de eficiencia energética y nivel de ruido emitido, las capacidades del SAT para dar respuesta a averías en un tiempo máximo de 24 h, la calidad de los materiales e instalaciones, que incidan en la explotación, mantenimiento, y durabilidad de la obra.

1.5. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (0 A 5 PUNTOS)

En base al análisis y revisión del Proyecto se definirá un Plan de Control de Calidad de la obra que incluya todas las partidas a controlar (con el número de unidades y valorándose de forma unitaria), reflejándose en cada caso los que correspondan a control de recepción, control de ejecución y control de obra terminada. Incluirá el Plan de ensayo correspondiente. Los controles deberán ser específicos y representar un valor añadido para la comprobación de la buena ejecución de esta obra en concreto.

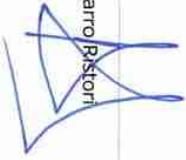
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 10/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se valoran positivamente todos aquellos controles que superen los establecidos por la normativa y/o reglamentos aplicables, siempre siendo coherentes con el control de esta obra y garantizándose la independencia de los mismos.

Son baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan:

Plan de control de calidad	5 puntos
Definición plan de control de calidad incluyendo partidas de control de recepción, ejecución y obra terminada y plan de ensayo	3
Controles que superan a los establecidos por normativa y/o reglamentos aplicables	2

Antonio Navarro Ristori



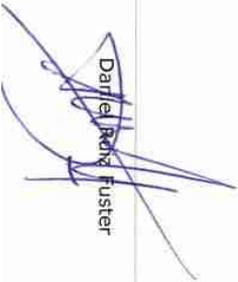
Juan Ferrández Morote



María Sánchez García



Daniel Ruiz Fuster



I. ANTECEDENTES.

Al objeto de valorar los criterios de adjudicación se reúnen los miembros de la Comisión Técnica del HUPR, con los siguientes integrantes:

Orden	Miembros de la Comisión
1	Antonio Navarro Ristori
2	Juan Fernández Monte
3	María Sánchez García
4	Daniel Ruiz Fuster

II. EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS.

Las empresas que han concurrido a la licitación y que tienen capacidad para contratar son:

Nº	EMPRESA	ALIAS
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	SAN JOSÉ
2	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SA	GYOCIVIL
3	UTE ASIME SA VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA	UTE ASIME-VIALTERRA
4	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	VIVENDIO

III. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS.

Teniendo en cuenta los criterios definidos, se procede a valorar cada oferta:

1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS (0 A 25 PUNTOS)

A. SAN JOSÉ

- Afecciones al entorno de la obra y al Hospital.*
Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, implantación en obra (caseta de obra, zonas de almacenamientos, áreas de seguridad, ubicaciones de medios mecánicos y sus recorridos, etc)

Presenta plan completo de las afectaciones al hospital, incluyendo infografías de circulaciones, accesos de equipos y materiales, así como de personal. En él se prevé utilizar el aparcamiento junto el Centro de Emergencias Sanitarias como zona de estacionamiento de las ambulancias.

Implantación de obra en zona de fachada sur de Urgencias, con vallado perimetral e instalación de Escalera torre y andamios en la fachada oeste para el paso por debajo de los usuarios.

Como zona de acopio y punto limpio se propone utilizar el aparcamiento privado este (o en su defecto el oeste), sin incluirse explicación de la afectación en la circulación entre

esta zona y la de obra, cuestión relevante considerando el alto tránsito en el área de entrada al patio industrial y, en menor medida, en la de instalaciones de gases. Igualmente, no queda clara su relación con el paso propuesto para peatones provisional a la altura de la fachada sur de urgencias.

Presentan un plan de limitaciones de ruidos y sellado de pasillos y zonas de obra, así como conductos, que se considera adecuado.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2 puntos

2. Disponibilidad de trabajos en taller propio que no requieran de espacio en obra y puedan realizarse por personal externo a la obra que permitan recortar además en los plazos de ejecución.

Presenta las siguientes actuaciones a realizar en instalaciones exteriores a la obra: estructura metálica, fabricación previa de los cabeceros suspendidos y el tándem boxes aislamiento (ambas con metodología de pronto pedido y acopio indispensable en obra.) No presenta análisis de tiempos de reducción.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto.

3. Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.

En la oferta se presenta conexión provisional eléctrica de Baja Tensión en los cuadros de planta y, además desde las arquetas ubicadas en el extremo este del Centro de Emergencias Sanitarias. Se presenta estudio de estimación de potencia necesaria en electricidad y su contratación a la comercializadora. Se incluyen grupos electrógenos de seguridad. No queda clara la solución a adoptar.

El abastecimiento de agua se propone en el interior del edificio. En relación al saneamiento se indica que se dispondrá de aseo químico.

Por todo ello se asigna una puntuación de 0,5 puntos.

4. Medios materiales a emplear en la ejecución concreta de esta obra

Presenta una gran dotación de medios materiales (herramientas, maquinaria, etc..) , indicando su asignación a cada partida. Se considera adecuada.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto.

5. Recursos humanos a emplear en la ejecución concreta de esta obra

Presenta los recursos humanos asociados a cada tipo de trabajo, así como una amplia estructura técnica y de apoyo. Se considera adecuada.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 13/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. Las estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.

La oferta desarrolla este apartado, pero no ha incluido la estimación completa de tiempos, no quedando claros los aspectos relacionados con las posibles acometidas provisionales ya declaradas en el punto 3 anterior (p.ej.: electricidad en cuadro del Centro de Emergencias Sanitarias.).

En el diagrama de Gantt global se estima este proceso en 30 días.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

7. Previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades (GANTT o similar), en el cual figuran, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, siempre sobre la base de licitación, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar semanalmente, las cantidades totales a realizar cada mes.

Medios que se han tenido en cuenta asignar para la ejecución de cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

Justificación de la posibilidad de ejecutarse la obra en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen o uno menor.

Se presenta propuesta de planificación muy completa utilizando como herramientas PERT y diagramas de Gantt. Se incluyen los criterios seguidos para ello con base en los medios dispuestos para la ejecución de la obra (rendimientos) y otros condicionantes. Igualmente, se incluye un estudio de holguras y de caminos críticos con el fin de poder ajustar el ritmo de las obras, así como justificar el plazo total de ejecución.

Se ilustra gráficamente la evolución de la obra en sus diferentes fases.

La duración global de la ejecución de la obra se estima en 16 meses.

Por todo ello se asigna una puntuación de 5 puntos

8. Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

Se consideran adecuadas las fases del Plan de obra presentadas.

Se presenta por cada tipo de trabajo las actuaciones previas y los procesos constructivos a seguir junto con condiciones generales de ejecución. Se consideran adecuados.

Se incluye metodología de previsión de compra de materiales y relación de contratos por partidas.

Respecto coordinación entre los distintos agentes propone y reuniones periódicas con la DO, contacto permanente con proveedores.

Antonio Navarro Ristori

Juan Fernández Monte

María Sánchez García

Daniel Ruiz Fuster

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 14/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por todo ello se asigna una puntuación de 4 puntos

9. Desarrollo del capítulo de seguridad y salud de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el presente pliego, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar.

Se definen los recursos humanos específicos disponibles relacionados con Seguridad y Salud, así como algunas medidas preventivas y de señalización, aplicándose el porcentaje que se indica en el criterio.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 puntos

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa SAN JOSÉ la puntuación de 16,5 puntos.

B. GYOCIVIL

1. *Afecciones al entorno de la obra y al Hospital.
Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, implantación en obra (caseta de obra, zonas de almacenamientos, áreas de seguridad, ubicaciones de medios mecánicos y sus recorridos, etc)*

La propuesta incluye la sectorización de la obra en dos áreas: una en la cara oeste desde prácticamente primera línea de aparcamiento hasta la fachada del hospital y la otra en la fachada sur de Urgencias.

La primera zona indicada interferiría en el tráfico, tanto peatonal como rodado, de entrada, al hospital, no aclarándose el acceso de vehículos a la puerta principal.

Presenta además tráfico de vehículos por camino del tanatorio de difícil circulación.

Se propone como alternativa a la grúa torre un montacargas eléctrico.
Se prevé disponer de cuadrilla para labores de limpieza (tanto manual como mecánica).

Por todo ello se asigna una puntuación de 2 puntos

2. *Disponibilidad de trabajos en taller propio que no requieran de espacio en obra y puedan realizarse por personal externo a la obra que permitan recortar además en los plazos de ejecución.*

Presenta un plan para determinados trabajos (ferrallas, carpinterías exteriores) a realizar en instalaciones exteriores a la obra, indicando las reducciones de tiempo en cada caso.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2,5 puntos

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 15/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2KU2S5Z59W9YQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. *Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.*

Se propone a priori realizarlas con conducciones, enganches y protecciones iguales que las conexiones futuras, de modo que no sea necesario realizar dichos enganches a posteriori. En concreto:

- Fontanería: se conectará a la red de fontanería en la instalación existente en la planta 1ª, cuarto de limpieza, saliendo por ventana a cubierta Sur.
- Electricidad: se realizará la acometida provisional en el cuadro eléctrico general en el interior del edificio, saliendo a través de cuarto limpieza, junto con tubería agua, a la cubierta Sur.
- Saneamiento: se conectará a la red de pluviales de los viales exteriores.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

4. *Medios materiales a emplear en la ejecución concreta de esta obra*

Presenta una gran dotación de medios materiales (herramientas, maquinaria, etc..) , indicando su asignación a cada partida. Se considera adecuada.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto.

5. *Recursos humanos a emplear en la ejecución concreta de esta obra*

Presenta una amplia estructura de apoyo y detallada dotación de recursos humanos (equipos por partidas.) Se considera adecuada.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

6. *Las estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.*

Se presenta calendario de actuaciones previas completo, con mención a los solapes de ejecución de obra, siendo la estimación de tiempo total de 1 mes.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1,5 puntos.

7. *Previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades (GANTT o similar), en el cual figuran, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, siempre sobre la base de licitación, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar semanalmente, las cantidades totales a realizar cada mes.*

Medios que se han tenido en cuenta asignar para la ejecución de cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

Justificación de la posibilidad de ejecutarse la obra en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen o uno menor.

Antonio Navarro Ristori

Se presenta propuesta de planificación muy completa utilizando como herramientas diagramas de Gantt. Se incluyen los criterios seguidos para ello con base en los medios dispuestos para la ejecución de la obra (rendimientos) así como otros condicionantes. Igualmente, se incluye un estudio de holguras y de caminos críticos con el fin de poder ajustar el ritmo de las obras, así como justificar el plazo total de ejecución. Esta planificación presenta ejecución de la obra en cuatros fases en las que la UCI actual estaría en funcionamiento en las fases I, II y IV.

Se ilustra gráficamente la evolución de la obra en sus diferentes fases.

La duración global de la ejecución de la obra se estima en 22 meses.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2 puntos.

Juan Fernández Monte

8. *Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.*

El plan de obra presenta ejecución de la misma en cuatros fases en las que la UCI actual estaría en funcionamiento en buen parte de ella (sólo traslado en la fase III).

La ocupación del espacio del edificio se comenta en el punto 1 de este apartado. En relación a la coordinación entre los distintos agentes se proponen actuaciones con los externos no concretándose aquellas que incumben a los de índole interno.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto.

María Sánchez García

Daniel Ruiz Fuster

9. *Desarrollo del capítulo de seguridad y salud de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el presente pliego, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar.*

Se definen los recursos humanos específicos disponibles relacionados con Seguridad y Salud, así como algunas medidas preventivas y de señalización, no aplicándose el porcentaje que se indica en el criterio.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 puntos

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa GYOCIVIL la puntuación de 18 puntos.

C. UTE ASIME-VIALTERRA

1. *Afecciones al entorno de la obra y al Hospital.*

Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, implantación en obra (caseta de obra, zonas de almacenamientos, áreas de seguridad, ubicaciones de medios mecánicos y sus recorridos, etc)

Presenta plan completo de las afectaciones al hospital, con diagramas de circulaciones, accesos de equipos y materiales, así como de personal.

Se propone implantación de obra en el área de la fachada sur de Urgencias, con vallado perimetral, colocación de escalera torre. Se incluye colocación vinilos decorativos integradores en el vallado.

No supone ocupación de la fachada oeste ni la utilización de grúa torre.

Se incluye la construcción de rotonda en la zona de entrada de Urgencias, para facilitar el tráfico de las ambulancias.

Por todo ello se asigna una puntuación de 3,5 puntos

2. *Disponibilidad de trabajos en taller propio que no requieran de espacio en obra y puedan realizarse por personal externo a la obra que permitan recortar además en los plazos de ejecución.*

Se indica disponibilidad de taller propio situación a 15 minutos del Hospital para la realización de determinados trabajos fuera de la zona de obra: ferralla, conductos de climatización. Se detalla su ubicación.

Por todo ello se asigna una puntuación de 3 puntos

3. *Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.*

Como provisional se contempla como posibilidad el uso de la actual cometida al cuadro secundario existente en la zona de ejecución (UCI). Nueva red auxiliar de tomas de agua para la ejecución de la obra conexas a la red existente interior de fontanería del Hospital, indicando como punto posible los aseos actuales de UCI.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto.

4. *Medios materiales a emplear en la ejecución concreta de esta obra*

Se presenta una dotación detallada de maquinaria y herramientas a disposición de la obra. Se considera adecuada.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 18/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

5. *Recursos humanos a emplear en la ejecución concreta de esta obra*

Se presenta dotación de personal asignada a la obra de carácter directo y amplia estructura de apoyo.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

6. *Las estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.*

Se presenta estimación de tiempo total de 16 días, siendo muy concreta la relacionada con la licencia de obra en el ayuntamiento de Puerto Real.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1,5 puntos

7. *Previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades (GANTT o similar), en el cual figuran, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, siempre sobre la base de licitación, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar semanalmente, las cantidades totales a realizar cada mes.*

Medios que se han tenido en cuenta asignar para la ejecución de cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

Justificación de la posibilidad de ejecutarse la obra en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen o uno menor.

Presenta estimación de medios materiales y humanos y tiempos por capítulos y partidas principales, junto con los tiempos, faltando justificación en algún caso.

La duración global de la ejecución de la obra se estima en 18 meses.

Por todo ello se asigna una puntuación de 3 puntos.

8. *Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.*

Se considera una adecuada planificación, si bien no se concretan algunos aspectos relacionados con los métodos operativos a seguir para la ejecución de la obra.

Antonio Navarro Ristori

Juan Ferrández Monte

María Sánchez García

Daniel Ruiz Estévez

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 19/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respecto a la coordinación con los diferentes agentes se propone la celebración de reuniones diarias con los de orden interno con el fin de hacer el seguimiento de los trabajos realizados y prever las afectaciones de las actuaciones futuras. Más concretamente propone reunión diaria del Responsable Técnico de Calidad y Medio Ambiente con los responsables técnicos del Hospital, Medicina Preventiva, Prevención de Riesgos Laborales, etc. para la correcta ejecución de las obras y adecuación a los protocolos del centro.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2,5 puntos

9. *Desarrollo del capítulo de seguridad y salud de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el presente pliego, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar.*

Se desarrolla el capítulo mencionado con diferentes aspectos por capítulo de obra (identificación de riesgos, medidas preventivas, y normas de actuación), no aplicando el porcentaje que se indica en el criterio.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2,5 puntos

D. VIVENDIO

1. *Afecciones al entorno de la obra y al Hospital.
Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, implantación en obra (caseta de obra, zonas de almacenamientos, áreas de seguridad, ubicaciones de medios mecánicos y sus recorridos, etc)*

Se presenta plan completo de las afectaciones al hospital, incluyendo infografías de circulaciones, accesos de equipos y materiales, así como de personal y usuarios. En él se prevé utilizar el aparcamiento junto el Centro de Emergencias Sanitarias como zona de estacionamiento de las ambulancias.

Implantación de zona de obra en área de fachada sur de Urgencias, con vallado perimetral e instalación de andamio escalera en la fachada oeste primeramente y montacargas eléctrico después

Se incluye un plan de aislamiento de ruidos y polvo en las áreas interiores (cerramientos e instalaciones), con dotación de cuadrilla específica de limpieza. Se contará con instrumentos de captación en medición directa de contaminación del aire, así como aspiradores.

Se propone en uso de barreras anti-ruido temporales para zonas críticas.

Por todo ello se asigna una puntuación de 3 puntos

Antonio Navarro Ristori

Juan Fernández Monte

María Sánchez García

Daniel Ruiz Fuster

2. *Disponibilidad de trabajos en taller propio que no requieran de espacio en obra y puedan realizarse por personal externo a la obra que permitan recortar además en los plazos de ejecución.*

Se presenta compromiso de disponer, durante la ejecución de las obras, de un local cercano a la zona de actuación para el uso exclusivo de personal propio para la realización de los siguientes trabajos: ensamblado de los nuevos cuadros eléctricos, conductos de chapa galvanizada, hierros de las vigas de atado y zunchos de borde de los nuevos forjados reticulares

Por todo ello se asigna una puntuación de 2 puntos

3. *Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.*

Se propone localización de conexión de instalaciones definitivas, pero no provisionales de obra.

Por todo ello se asigna una puntuación de 0 puntos

4. *Medios materiales a emplear en la ejecución concreta de esta obra*

Se presenta una dotación detallada de maquinaria y herramientas a disposición de la obra. Se considera adecuada.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto.

5. *Recursos humanos a emplear en la ejecución concreta de esta obra*

Presenta gran dotación de personal, indicando su asignación a cada partida, junto con estudio del número de personas que intervendrán en la ejecución de la obra. Se considera adecuada.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

6. *Las estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.*

Descripción genérica de estimación sin concretar aspectos de la obra en cuestión. Establece el periodo máximo de seis días para la preparación de la documentación necesaria y presentación ante los organismos pertinentes, y un margen de cinco días de respuesta. La previsión global incluida en Plan es de 17 días.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

Antonio Navarro Ristori

Juan Fernández Monte

Maria Sánchez García

Daniel Ruiz Jaster

7. *Previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades (GANTT o similar), en el cual figuran, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, siempre sobre la base de licitación, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar semanalmente, las cantidades totales a realizar cada mes.*

Medios que se han tenido en cuenta asignar para la ejecución de cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

Justificación de la posibilidad de ejecutarse la obra en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen o uno menor.

Se presenta propuesta de planificación muy completa utilizando como herramientas PERT y diagramas de Gantt. Se incluyen los criterios seguidos para ello con base en los medios dispuestos para la ejecución de la obra (rendimientos) y otros condicionantes. Igualmente, se incluye un estudio caminos críticos con el fin de poder ajustar el ritmo de las obras, así como justificar el plazo total de ejecución.

La duración global de la ejecución de la obra se estima en 16 meses.

Propone actuaciones para reducir plazos: aumentos de equipos de trabajo, de solape de tareas, jornadas laborales flexibles...

Por todo ello se asigna una puntuación de 4 puntos

8. *Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.*

Se considera una adecuada planificación, con una configuración para la fase de cimentación y estructura y otra para el resto. Sin embargo, no se concretan algunos aspectos relacionados con los métodos operativos a seguir para la ejecución de la obra.

Respecto a la coordinación con los diferentes agentes se propone una Comisión de obras para coordinar los trabajos con frecuencia mínima de reunión mensual y al inicio de cada fase. Se incluyen componentes, funciones y funcionamiento.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2 puntos

9. *Desarrollo del capítulo de seguridad y salud de acuerdo con la previsión de abonos que se establece en el presente pliego, esto es, de forma porcentual al importe de las unidades de obra a certificar.*

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 22/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No se desarrolla el capítulo mencionado, no aplicando el porcentaje que se indica en el criterio.

Por todo ello se asigna una puntuación de 0 puntos

2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE OBRAS (0 A 10 PUNTOS)

A. SAN JOSÉ

Se presenta un análisis muy completo y extenso del proyecto planteando tanto posibles indefiniciones, incongruencias o carencias como desviaciones en la medición de algunas partidas.

Dicho análisis valora económicamente lo indicado anteriormente, proponiendo medidas, soluciones y/o alternativas, siempre contando con la DF.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa **SAN JOSÉ** la puntuación de 8 puntos.

B. GYOCIVIL

Se presenta completo análisis del proyecto, que identifica indefiniciones, incongruencias o errores de medición, aportando soluciones en todos los casos (siempre contando con la DF). Se valoran económicamente (tanto desviaciones positivas y negativas en los económico).

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa **GYOCIVIL** la puntuación de 7 puntos.

C. UTE ASIME-VIALTERRA

Se presenta resultado del análisis del proyecto mediante una relación de indefiniciones incongruencias o errores de medición, aportando soluciones (siempre contando con la DF) con valoración económica y de tiempos.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa **UTE ASIME-VIALTERRA** la puntuación de 7 puntos.

D. VIVENDIO

Se presenta resultado del análisis del proyecto mediante una relación de comprobaciones documentales de definición de la obra (indefiniciones incongruencias) y errores de medición, aportando su valoración económica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 23/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa VIVENDIO la puntuación de 6 puntos.

3. COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD SANITARIA (0 A 5 PUNTOS)

A. SAN JOSÉ

Se presenta plan detallado de sectorización interior con el fin de proporcionar aislamiento acústico y evitar la propagación del polvo. Contempla mediciones periódicas del nivel sonoro. Incluye un plano con todas las medidas a adoptar en cada caso para minimizar el impacto de la obra. Se considera adecuado.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa SAN JOSÉ la puntuación de 3 puntos.

B. GYOCIVIL

La propuesta presenta cuatro fases de obra, trabajándose buena parte de la misma con la UCI en funcionamiento en su ubicación actual, solución no considerada adecuada por parte del hospital.

Se plantean distintas soluciones, con cerramientos y sellados de zonas de obra en interiores y exteriores, así como disponer de cuadrilla para labores de limpieza (tanto manual como mecánica)

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa GYOCIVIL la puntuación de 1,5 puntos.

C. UTE ASIME-VIALTERRA

Se presenta sistemática de coordinación con diferentes agentes (Servicio de Medicina Preventiva, Prevención de Riesgos Laborales, Servicio de Mantenimiento, etc.) , basadas en reuniones periódicas con los mismos.

Igualmente se proponen actuaciones de protección y sectorización concretas en la obra. como, por ejemplo: aislamiento interior mediante tabiques de cartón yeso con elementos de absorción de ruido, protección de plástico de suelo a techo, sellado de los conductos de instalaciones de climatización y ventilación, etc.. Además, se incluyen acciones de limpieza tanto de superficies como de ambiente: alfombrillas atrapa polvos, aspiraciones desinfección. Se consideran adecuadas

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa UTE ASIME-VIALTERRA la puntuación de 3 puntos.

D. VIVENDIO

Antonio Navarro Ristori

Juan Ferrández Monte

María Sánchez García

Barcelón Fuster

La oferta presenta para este apartado soluciones de planificación y de sectorización, que se consideran adecuadas.

En concreto se propone ejecutar primero la cimentación y estructura del nuevo núcleo de comunicación vertical (usando un andamio escalera) para utilizar un montacargas y así facilitar el transporte en la obra, siendo la duración de la ejecución no superior a 2 semanas.

Antonio Navarro Ristori

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa VIVENDIO la puntuación de 2,5 puntos.

4. CALIDAD DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES (0 A 5 PUNTOS)

A. SAN JOSÉ

La propuesta presenta una serie de medidas en las instalaciones térmicas con el fin de mejorar el rendimiento térmico de las mismas, así como la calidad del servicio.

Igualmente propone varias actuaciones para aumentar le rendimiento de las instalaciones hidráulicas: consumos, legionella, emergencias.

Se presenta compromiso de atender las actuaciones de urgencia en un plazo máximo de 24 horas, contando con un equipo mínimo formado con un encargado de obra, un oficial de 1ª electricista, dos oficiales de 1ª fontaneros y un oficial de 1ª de instalaciones mecánicas, siendo ampliable según la actuación.

En el ámbito de la asistencia técnica se compromete a dejar en obra repuestos de los principales consumibles.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa SAN JOSÉ la puntuación de 2,5 puntos.

B. GYOCIVIL

La propuesta incluye marca y serie para las UTAs y fancoils, con certificado por Eurovent (no se aportan parámetros de eficiencia y/o ruido)

En cuanto al SAT ofrece el servicio del fabricante de los equipos de la instalación térmica
 En caso de urgencias: contacto 24h. Tiempo de respuesta: 1 hora por desplazamiento.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa GYOCIVIL la puntuación de 1 punto.

C. UTE ASIME-VIALTERRA

Juan Fernández Monte

María Sánchez García

Daniel Ruiz Estívar

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 25/33
VERIFICACIÓN	Pk2jmS2KU2S5Z59W9YQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se proponen luminarias (pantallas, *downlight*) de alta eficiencia y vida útil. La propuesta incluye marca y serie (o equivalente) para las UTAs y fancoils, con certificado por Eurovent (no se aportan parámetros de eficiencia y/o ruido)

La oferta propone un apantallamiento acústico de las máquinas de climatización en cubierta, así como la realización de un estudio de suelo técnico en las instalaciones citadas.

Se presenta compromiso de contar con acuerdos de colaboración con empresas SAT especializadas en las instalaciones a ejecutar para dar respuesta a averías en un tiempo máximo de 1 hora y tiempo de resolución de la avería inferior a 24 horas, detallando las mismas en cada caso: eléctricas, climatización, protección contra incendios, fontanería y saneamiento, transporte neumático, gases, gestión centralizada

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa UTE ASIME-VIALTERRA la puntuación de 2 puntos.

D. VIVENDIO

La propuesta presenta una serie de aspectos en las instalaciones térmicas: fichas técnicas de todas las UTAs a instalar, certificadas por Eurovent y de alto rendimiento en recuperación de energía; de los fancoils (velocidad variable) y Bombas de agua (con velocidad variable).

Se aporta un compromiso de atención en 24h ante averías en los equipos citados anteriormente.

Igualmente proponen primeras marcas en instalaciones de climatización, eléctricas (cuadros, aislamientos, iluminación, SAIs), contra incendios, transporte neumático, ascensores, gases medicinales y equipamiento clínico. No se detallan salvo los citados de la instalación térmica.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa VIVENDIO la puntuación de 2 puntos.

5. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (0 A 5 PUNTOS)

A. SAN JOSÉ

1. *Definición plan de control de calidad incluyendo partidas de control de recepción, ejecución y obra terminada y plan de ensayo*

Presenta certificado en vigor de sistema de gestión de la calidad según UNE EN ISO 9001, con alcance relacionado tanto con la construcción como con el diseño de

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 26/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

instalaciones relacionadas con el proyecto. En conformidad a ello se propone la elaboración de un Plan de Aseguramiento de Calidad específico, detallándose los apartados del mismo.

Se propone Control de los productos basado en Ficha del material, Trazabilidad, Control de recepción, Plan de Ensayos y Certificados y sellos.

Para la supervisión del Plan se propone controlar la ejecución mediante puntos de inspección a aprobar por la DO (se incluyen varios ejemplos.)

Se organiza el control de obra terminada mediante Programas de puntos de inspección, Plan de ensayo y pruebas adicionales en instalaciones, con un plan sistemático de puesta en marcha de las mismas (contando con equipos de monitorización.)

Se propone, como actuación previa a la entrega, una desinfección bacteriológica a base de peróxido de toda la superficie de la obra, con toma de muestra posterior para su análisis para garantizar el estado de las instalaciones para su uso sanitario.

Se presenta acuerdo con dos laboratorios externos para el Plan de ensayos: CEMOSA, y CONCADIZ.

Por todo ello se asigna una puntuación de 3 puntos

2. *Controles que superan a los establecidos por normativa y/o reglamentos aplicables*

Se presenta un plan de ensayo complementario con medidas adicionales de control a las ya definidas en el proyecto.

Así mismo se proponen pruebas específicas para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad en los elementos correspondientes a la envolvente de la obra.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2 puntos

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa SAN JOSÉ la puntuación de 5 puntos.

B. GYOCIVIL

1. *Definición plan de control de calidad incluyendo partidas de control de recepción, ejecución y obra terminada y plan de ensayo*

Se propone aplicación de un sistema de gestión basado en las normas UNE EN ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001: 2018 (se aporta sólo la certificación externa en la UNE EN ISO 45001.)

Antonio Mavero Ristori
Juan Fernández Monte
María Sánchez García
Daniel Ruiz Fuster

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 27/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se presentan fichas de Control de recepción de productos (triple: documentación, distintivos de calidad y ensayos), Control de ejecución y Control de obra terminada (éstas de carácter genérico).

Los controles realizados según estas fichas generarán una Nota de obra por cada visita de control realizada por técnico especialista (estructura, instalaciones, acabados) e informe mensual de seguimiento de las obras.

Incluye compromiso de contratación de laboratorio externo (CONCADIZ) para el Plan de ensayo.

Por todo ello se asigna una puntuación de 2 puntos

2. *Controles que superan a los establecidos por normativa y/o reglamentos aplicables*

Se propone Plan de ensayo donde se incluyen varias unidades adicionales a los establecidos en proyecto, y en algunos casos no se contemplan los mínimos.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa GYOCIVIL la puntuación de 3 puntos.

C. UTE ASIME-VIALTERRA

1. *Definición plan de control de calidad incluyendo partidas de control de recepción, ejecución y obra terminada y plan de ensayo*

Presenta un Plan de Calidad genérico para control de recepción de productos, de la ejecución y de la obra terminada, sin concretar aspectos para la obra

Presenta Plan de ensayo sin concretar el laboratorio externo de control.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1 punto.

2. *Controles que superan a los establecidos por normativa y/o reglamentos aplicables:*

Presenta Plan de ensayos, sin establecer controles adicionales a los de proyecto.

Por todo ello se asigna una puntuación de 0 puntos.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa UTE ASIME-VIALTERRA la puntuación de 1 puntos.

D. VIVENDIO

Antonio Navarro Ristori

Juan Fernández Monte

María Sánchez García

Daniel Ruiz Foster

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 28/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. *Definición plan de control de calidad incluyendo partidas de control de recepción, ejecución y obra terminada y plan de ensayo*

Presenta certificado de Sistema de gestión de la Calidad en UNE EN ISO 9001, no siendo el alcance del mismo el del tipo de obra a ejecutar.

Se propone la elaboración de un Plan de Calidad específico para la obra, considerando Revisión del Proyecto, Recepción de Materiales y Equipos en Obra, Programa de Puntos de Inspección, etc...

Presenta Plan de ensayos con OCA como laboratorio externo, y una planificación de las tomas de muestra y legalización de las instalaciones.

Por todo ello se asigna una puntuación de 1,5 puntos

2. *Controles que superan a los establecidos por normativa y/o reglamentos aplicables*

Presenta Plan de ensayos sin contemplar controles adicionales a los establecidos.

Por todo ello se asigna una puntuación de 0 puntos.

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa VIVENDIO la puntuación de 1,5 puntos.

Antonio Navarro Ristori
 Juan Fernández Monte
 María Sánchez García
 Daniel Ruiz Fuster

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 29/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LICITADOR	MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/ PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS	ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE OBRAS	COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD SANITARIA	CALIDAD DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES	PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA	TOTAL
SAN JOSÉ	16,5	8	3	2,5	5	35
GYOCIVIL	13,5	7	1,5	1	3	26
UTE ASIME-VIALTERRA	19	7	3	2	1	32
VIVENDIO	14	6	2,5	2	1,5	26

Antonio Navarro Ristori

Juan Fernández Monte

María Sánchez García

Daniel Ruiz Fuster

En Puerto Real, a 19 de febrero de 2024



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



DILIGENCIA

OBJETO DE DILIGENCIA: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA UCI DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 0000643/2023

CCA: +6.69QL+TX - GIRO: 2023/ 688395



Para hacer constar que en el Informe Técnico de Valoración de Criterios De Adjudicación No Automáticos emitido por la Comisión Técnica del Hospital Universitario de Puerto Real (HUPR) designada al efecto, de fecha 19 de enero de 2024, relativo al expediente administrativo de contratación de referencia, se ha detectado los siguientes errores materiales que se describen a continuación, y que resulta preciso corregir:

Por tanto, en la página 1 del informe, donde dice:

Para continuar en el procedimiento de selección de la oferta de mejor relación calidad-precio, las ofertas presentadas por los licitadores deberán obtener una **puntuación igual o superior al 25 %** de la puntuación establecida en el conjunto de los criterios cualitativos, que en la presente contratación son los criterios de evaluación no automática. Es decir, para que puedan continuar en el proceso selectivo las ofertas deberán sumar al menos veinticinco puntos en el conjunto de criterios de evaluación no automática.

Debe decir:

Para continuar en el procedimiento de selección de la oferta de mejor relación calidad-precio, las ofertas presentadas por los licitadores deberán obtener una **puntuación igual o superior al 50 %** de la puntuación establecida en el conjunto de los criterios cualitativos, que en la presente contratación son los criterios de evaluación no automática. Es decir, para que puedan continuar en el proceso selectivo las ofertas deberán sumar al menos veinticinco puntos en el conjunto de criterios de evaluación no automática.

**Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz**

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 31/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU

Donde dice, en la página 11 del informe:

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa GYOCIVIL la puntuación de **18 puntos**.

Debe decir:

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa GYOCIVIL la puntuación de **13 puntos**.

En base a lo indicado, en la página 23 del informe, donde dice:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LICITADOR	MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/ PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS	ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE OBRAS	COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD SANITARIA	CALIDAD DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES	PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA	TOTAL
SAN JOSÉ	16,5	8	3	2,5	5	35
GYOCIVIL	<u>13,5</u>	7	1,5	1	3	<u>26</u>
UTE ASIME-VIALTERRA	19	7	3	2	1	32
VIVENDIO	14	6	2,5	2	1,5	26

Debe decir:

LICITADOR	MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/ PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS	ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE OBRAS	COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD SANITARIA	CALIDAD DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES	PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA	TOTAL
SAN JOSÉ	16,5	8	3	2,5	5	35
GYOCIVIL	<u>13</u>	7	1,5	1	3	<u>25,5</u>
UTE ASIME-VIALTERRA	19	7	3	2	1	32
VIVENDIO	14	6	2,5	2	1,5	26

Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

En la página 13 del informe se ha omitido la puntuación total obtenida por la empresa UTE ASIME-VIALTERRA en el apartado “Memoria explicativa del desarrollo y cronograma previsto de los trabajos” .

En base a lo anterior,

Debe decir:

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa UTE ASIME-VIALTERRA la puntuación de **19 puntos**.

En la página 16 del informe se ha omitido la puntuación total obtenida por la empresa VIVENDIO en el apartado “Memoria explicativa del desarrollo y cronograma previsto de los trabajos” .

En base a lo anterior,

Debe decir:

En base a lo expuesto se le otorga a la empresa VIVENDIO la puntuación de **14 puntos**.

Es todo cuanto se ha de Diligenciar, salvo mejor criterio en derecho.

Y para que conste a los efectos pertinentes, se firma la presente en Puerto Real a la fecha de la firma.

NOMBRE	CARGO	CENTRO
D. Antonio Emilio Navarro Ristori	Ingeniero Técnico	HUPR
D. Juan Fernández Monte	Ingeniero Técnico	HUPR
D. Daniel Ruiz Fuster	Técnico de Función Administrativa	HUPR
Dña. María Concepción Sánchez García	Técnico medio de Función Administrativa	HUPR

FERNANDEZ
MONTE JUAN -
31261675Y

Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=DCE5-31261675Y,
givenName=JUAN, sn=FERNANDEZ MONTE,
cn=FERNANDEZ MONTE JUAN - 31261675Y
Fecha: 2024.02.21 11:42:59 +01'00'
Version de Adobe Acrobat Reader:
2023.008.20533

Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz

NAVARRO
RISTORI
ANTONIO -
31401764
W

Firmado
digitalmente por
NAVARRO
RISTORI ANTONIO
- 31401764W
Fecha: 2024.02.21
11:49:50 +01'00'

Firmado por SANCHEZ
GARCIA MARIA CONCEPCION
- 48898684V el día
21/02/2024 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

DANIEL
RUIZ
FUSTER

Firmado
digitalmente
por DANIEL
RUIZ FUSTER

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	15/03/2024	PÁGINA 33/33
VERIFICACIÓN	Pk2jms2KU2S5Z59W9YSQS3X7WB8DBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	